

AVISO DE INVITACION MINIMA CUANTIA No 002-2019

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitar a los interesados en participar en el proceso de contratación para **CONTRATAR LA FABRICACION, INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS Y MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS METALICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES OPERADAS POR EMSER E.S.P.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL.

Se fija el presente aviso por el término de un día (01) hábil en la página web de la entidad www.emseresp.com el día 30 de Enero de 2019, a partir de las 11:00 A.M.

JAIME ANDRES MORENO SIERRA
GERENTE (E) EMSER E.S.P.

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA FABRICACION, INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS Y MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS METALICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES OPERADAS POR EMSER E.S.P.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA EMSER E.S.P y CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES ESTABLECIDO CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para realizar LA FABRICACION, INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS Y MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS METALICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES OPERADAS POR EMSER E.S.P.

JUSTIFICACIÓN: LAS DIFERENTES REDES DE ALCANTARILLADO DEBEN RECIBIR LOS CAUDALES DE AGUAS LLUVIAS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE RECEPCIÓN COMO SON LOS SUMIDEROS Y EN CADA UNO DE ELLOS SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN DE SU RESPECTIVA REJILLA METÁLICA. EL MUNICIPIO EN TODAS SUS VIAS SE ENCUENTRAN INSTALADAS HACE MUCHOS AÑOS, REJILLAS QUE POR SU DETERIORO AMERITAN UN CAMBIO POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, COMO TAMBIÉN ALGUNAS SOLO QUEDA EL ESPACIO DONDE ESTABAN INSTALADAS PRESENTANDO CONDICIONES PELIGROSAS PARA LOS TRANSEÚNTES Y LOS CARROS QUE SE MOVILIZAN POR LAS DIFERENTES VIAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO. POR ESTA RAZÓN SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS REJILLAS Y REPARACION DE OTRAS DONDE SE REQUIERAN O QUE AMERITAN REPARACIONES PARCIALES CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS; MEJORANDO LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO.

TIPO DE CONTRATO: Obra Civil

PLAZO DE EJECUCIÓN: Contado a partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o hasta agotar el valor del contrato.

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: VEINTI CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$ 25'828.169,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 043 de Enero 23 de 2019.

RUBROS PRESUPUESTAL: Rubro 05410302 Servicio de Alcantarillado.

FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades solicitadas por la EMSER E.S.P., con la presentación de la factura o cuenta de cobro, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social presentada por el contratista, previa certificación del Supervisor Designado y disponibilidad del Flujo de Efectivo y Plan Anualizado de Caja PAC de la EMSER E.S.P.

INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN: Supervisión por parte del Profesional Universitario Redes y Aseo.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4353 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser

elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia general y específica relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

ITEM	COMPONENTE Y ACTIVIDAD	UND DE MEDIDA	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	construcción e instalación rejilla de 1 1/2" * 3/16" con varilla de 7/8" con bisagras y con anticorrosivo	M2	24
1.2	Reparación de Rejillas (Incluye desmonte, soldadura, pintura con anticorrosivo e instalación)	M2	25
1.3	Fabricación de lámina alfajor de 3/16 Angulo de 1 ½ * 3/16 para ubicar en Planta de aguas residuales	M2	6
1.4	Reparación de vástago en acero al silicio ubicado en planta de agua potable	ML	5
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		
	Administración 15 %		
	Imprevistos 3%		
	Utilidad 7%		
	Iva 19% de la utilidad		
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS		
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de mínima cuantía y a la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro aportando el respectivo comprobante de pago de aportes al sistema general de seguridad social de todo el personal vinculado al desarrollo de las obras.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de las obras al final de la obra en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor de las obras
- f. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución de la obra contratada. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.
- g. Deberá adoptar las normas establecidas en el RAS 2000
- h. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- i. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.
- j. Mantener personalmente en el sitio de las obras, o delegar un representante con suficiente capacidad, autoridad y experiencia en la dirección de las obras y en todo lo relacionado con el desarrollo del objeto y cumplimiento del contrato
- k. Deberá tener en todas las obras señales de prevención y todas las que sean necesarias para evitar accidentes de personal de la obra y de terceros.
- l. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todas las obras
- m. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación de mínima cuantía realizada por la entidad.
- C. Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D. Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E. En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes de la entidad.
- F. En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- G. Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- H. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- I. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- J. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada en el literal B de la Evaluación Técnico – Económica

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL y/o 4330 TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA, durante al menos Cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, al igual adjuntar el recibo de pago de la misma.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General: El proponente deberá aportar como mínimo 3 contratos o certificaciones de Obras civiles ejecutados en los 2 últimos años que tengan relación con mantenimiento de infraestructuras físicas en entidades oficiales o privadas y la sumatoria del valor total ejecutado en los contratos debe superar como mínimo 25 SMLMV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y o certificaciones de experiencia.
	Experiencia Específica: A parte de la experiencia general, los oferentes interesados deberán acreditar experiencia específica como mínimo en 2 contratos de Obra Civil relacionados únicamente con fabricación e instalación de estructuras metálicas en los últimos 12 meses, con entidades oficiales o privadas y la sumatoria de esta experiencia deberá superar como mínimo el 100% del presupuesto oficial aprobado por la EMSER E.S.P.
	El Oferente interesado deberá acreditar hoja de vida en formato de la función pública actualizada
	El oferente interesado deberá acreditar perfil profesional mínimo en Tecnología en Obras civiles.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes activo ante la EMSER E.S.P.
	Cedula de Ciudadanía del Oferente y/o Representante Legal
	Acreditar ultimo de soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social

Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)

- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia General y Especifica relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendará al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicará a los oferentes interesados.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

MATRIZ DE RIEGOS PREVISIBLES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista

Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIA: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

- Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- Calidad de los bienes y servicios** 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual** por el (20%), por el término del mismo y seis (6) meses más.
- Manejo de Anticipo** Por el 100% del valor real dado en anticipo por el termino de duración del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Enero 30 de 2019 11:00 AM	Página www.emseresp.com
Publicación Invitación	Enero 30 de 2019 11:00 AM	Página www.emseresp.com
Presentación de la oferta	Enero 31 de 2019 de 11:00 AM a 12:30 M.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Enero 31 de 2019 a las 02:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 - Despacho de la Gerencia.
Notificación y Publicación	Enero 31 de 2019 a las 04:00 PM	Página www.emseresp.com
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo.	Del 31 de Enero al 01 de Febrero de 2019	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 - Despacho de la Gerencia.

JAIME ANDRES MORENO SIERRA
Gerente (E) EMSER E.S.P.

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Enero ____ de 2019.

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

JAIME ANDRES MORENO SIERRA

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 002 de 2019. Cuyo objeto es: CONTRATAR LA FABRICACION, INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS Y MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS METALICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES OPERADAS POR EMSER E.S.P.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación de mínima cuantía

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación de Mínima Cuantía, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las

Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	COMPONENTE Y ACTIVIDAD	UND DE MEDIDA	CANT	VAL UNIT	VAL TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	construcción e instalación rejilla de 1 1/2" * 3/16" con varilla de 7/8" con bisagras y con anticorrosivo	M2	24		
1.2	Reparación de Rejillas (Incluye desmonte, soldadura, pintura con anticorrosivo e instalación)	M2	25		
1.3	Fabricación de lámina alfajor de 3/16 Angulo de 1 1/2 * 3/16 para ubicar en Planta de aguas residuales	M2	6		
1.4	Reparación de vástago en acero al silicio ubicado en planta de agua potable	ML	5		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				
	Administración 15 %				
	Imprevistos 3%				
	Utilidad 7%				
	Iva 19% de la utilidad				
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				

OBSERVACIONES: _____

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ____ NIT ____ No _____

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

